Al señor obispo para que su s.ª señale un dia
en la semana que ha de hacer la dha absolucion
para que todos ayunen tres dias antes y en el que
nonbrare abiendo confesado comulguen y se baya
en prosecion a la yglesia que señalare y se celebre
una missa cantada y demas de absolber
a los vezinos que estubieren excomulgados por mo
rancia y los que no lo estubieren ganen jubileo
plenissimo — Da quenta a esta ciudad para que
en esto aquerde lo que fuere servido — Por
esta ciudad visto dio las gracias al dho señor Ca por
agradeciendo a su merced el cuidado y trabaxo
que a puesto en ganar el dho buleto y mando librar
a su merced para ayuda a los gastos que a tenido
en hacer traer el dho buleto veinte ducados y de
llos librarle libramiento dellos en forma — Otrosi
la ciudad aquerda que el señor don antonio gon
calez de sepulbeda regidor baya a la ciudad de mu
y de parte desta ciudad bese las manos al s.r obispo
y le de el dho buleto y entienda de su s.ª el dia que
señala para la absolucion y bendicion y la ygle
sia para ello y se le escriva de parte esta ciudad.

Baya a mu.ª el s.r don ant.º de sepulbeda

dio el libramiento de su merced

La ciudad aquerda que el dinero que procediere
de las yerbas este año se situe p.ª la fiesta de
nuestra s.ª de la concepcion y no se convierta
en otra cossa y se le notifique al mayordomo
de propios no toque a ellos ya lo que las compare
no las pague al dho mayordomo hasta que
esta ciudad aquerde otra cosa —

n.ra s.ª de la concepcion

En este ayuntamiento yo el escriv.º
hice relacion como juan carrion mayor
domo del ~~propio~~ posito a via dado por
sus fiadores para la seguridad que [illegible]
[illegible] de el dho posito deste segundo año y [illegible]
mayordomo que son los dhos [illegible]
[illegible] su muger y francisco

fianças del posito